

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1678

DALCAHUE, 03 de Julio del 2013.

V I S T O S: El Cometido Funcionario N° 750,751 ,
Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios
Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso
cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Doña Clara Vera Gonzalez, Traslado en Notaria de Ancud, Don Artemio Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Trámites en Notaria de Ancud. (**Artemio**) Traslado Secretaria Municipal a Notaria de Ancud y Asistente Social Programa I.E.F a sector de Tenaun. **El día 03.07.2013.** (viático). Dicho cometido se realizará en Camioneta BKFG13.
2. **Don Luis Iglesias Alvarez, Jefatura grado 12° de la E.M.S:** Traslado carpa fundación Prodemu Castro , traslado de materiales ayuda social Butalcura. El día 03.07.2013. (viático). Dicho cometido se realizara en camioneta ZX2146.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto AI 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

Direc. De Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
PDMM/CIVG/RCCC/pyoa



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE